

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por el Delegado de Fútbol del Instituto Provincial de Vivienda de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la compra de indumentaria deportiva para el equipo de fútbol de dicha institución, quienes participarán en las Olimpiadas Nacionales que se llevarán a cabo en el presente mes.

Que en virtud de ello corresponde abonar la factura "B" N° 0006-00009202 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00) en concepto de la compra de la compra de gorras y remeras con estampado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el gasto de ocasionara la compra de indumentaria deportiva para el equipo del (IPV) de nuestra ciudad, quienes participaran de las Olimpiadas Nacionales, que se llevarán a cabo en el presente mes, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0006-00009202 correspondiente a ABC DEPORTES de Oscar Vicente CASTELLANO, por el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00) en concepto de la compra de la compra de gorras y remeras con estampado.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

520 / 03

